

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE SERVICIOS GENERALES (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 33 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 1164/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 168 / 2019 de fecha 2 de Octubre de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: META KLEAN S.A.

CUIT: 30716112140

Domicilio: Av. Del Libertador 6091 - 5to. A CABA

Teléfono: 4725-4644 //
1554896427

Fax:

E-Mail: info@cleanol.com.ar

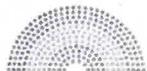
RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
6	1	250	Unidad	DESENGRASANTE: concentrado de uso múltiple, Marca Chemical SAN S.R.L.	\$554,28	\$138.570,00
8	1	200	Unidad	DETERGENTE BIODEGRADABLE: líquido tensioactivo "no inferior al treinta por ciento (30%" de su composición, Marca Chemical SAN S.R.L.	\$524,73	\$104.946,00
24	1	100	Unidad	LIMPIA VIDRIOS: elimina todo tipo de suciedad en vidrios, cristales, espejos y superficies vidriadas en general. Marca Chemical SAN S.R.L.	\$211,95	\$21.195,00

SON PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 264.711,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en los edificios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación con la Dirección de Servicios Generales al teléfono 6075-7100 int.5072.

Las descargas y entregas de los bienes será con personal propio en el lugar y horario que se hubiera determinado.

El costo del flete y descarga estará a cargo del adjudicatario.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) meses

Las entregas serán parciales, según los requerimientos de la Dir. de Servicios Generales. El plazo para la primera entrega parcial será dentro de los QUINCE (15) días hábiles a contar desde la fecha de suscripción y retiro formal de la O.C. El plazo máximo para la totalidad de la entrega es de SEIS (6) MESES a contar desde la fecha de suscripción y retiro formal de la O.C. Estableciendo una entrega por mes, con un plazo máximo de quince días hábiles desde el requerimiento.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.9.1

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

Se podrá facturar de forma mensual coincidente con la cantidad de solicitudes de requerimiento emitidas.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA..... Ing. Julián Ruggirello 2
 FIRMA..... Presidente - Meta Klean S.A. 19/10/19.
 CUI: 30-71611214-0

GERMÁN KIRSCHNER
 Director de Compras
 Dirección General Administrativo Contable
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA